



RECONOZCASE PERMISO FACULTATIVO A ESTEBAN MISLE MUÑOZ ADMINISTRATIVO GRADO 11, EMS.

DECRETO N° 1213
CHILLAN VIEJO, 02 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Nombramiento de Planta de fecha 05/12/1996 mediante Decreto Alcaldicio N° 002.

La solicitud presentada por **ESTEBAN MISLE MUÑOZ** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOZCASE 1/2 día de Permiso Administrativo a ESTEBAN MISLE MUÑOZ, RUT [REDACTED] ADMINISTRATIVO grado 11, EMS, por la mañana del día 23/02/2021, quedándole un saldo disponible de 5 1/2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

